

EDITORIAL



La *solidaridad* se produce en el seno de la sociedad, como expresión social de la fraternidad humana, en todos los campos de la convivencia y resulta una condición imprescindible para el desarrollo integral de las personas, en la edificación del porvenir común de la humanidad y el perfeccionamiento del ser humano.

Emmanuel Lévinas¹, en su estudio del ser humano desde la alteridad, argumentó, que la *responsabilidad hacia el "otro"* tiene sus fundamentos dentro de la construcción subjetiva de cada uno de nosotros. Así, la subjetividad es esencialmente ética y la responsabilidad se origina del trato con el "otro", donde adquiere orientación y sentido por lo que de la interacción entre los dos sujetos nace el Nosotros.

Mientras mayores sean las necesidades de otros, tanto mayor será el deber de atenderlas. Por esto, las resonancias individuales de la solidaridad se vinculan con la justicia, la igualdad, la libertad y la participación, valores a los que todo ser humano tiene derecho. Un ejemplo real de lo anteriormente planteado, se manifiesta en la necesidad de cuidar de la persona débil, frágil, lo que constituye un logro de la humanidad que nos ha permitido sobrevivir.

Debemos considerar, que en algún momento de nuestras vidas, todos sin excepción, cursamos algún tipo de discapacidad, aunque sea de forma transitoria. Por ejemplo etapas como la niñez, la ancianidad y la enfermedad.

Al tratar por justicia o por beneficencia, como razón primera, a un ser humano con discapacidad, sin darle la prioridad a su dignidad, nos coloca en una posición superior y nos distancia del otro. Mientras, que si actuamos bajo una perspectiva ética de la persona humana real, estamos realizando nuestra propia felicidad y contribuyendo a la de las personas que reciben nuestra acción.

La práctica de actividades sociales, que son por sí mismas cooperativas, nos hace alcanzar bienes propios (bienes internos), se entiende por ello que solamente lo proporciona esa actividad social como es ayudar al desvalido y discapacitado.

La asistencia sanitaria, dada las condiciones propias de la actividad, que pueden conducir al agotamiento físico y emocional, debe estar motivada por el bien interno, *la vocación*, la que puede fomentarse a través de *la práctica de las virtudes*, modificando la conducta humana, que aunque predeterminada por mecanismos genéticos, no escapa a la incidencia de factores am-

bientales (factores epigenéticos), como la vida social, afectiva, lo que se transmite a la descendencia a través de la *evolución cultural*, que difiere y es más rápida que la *evolución biológica*.

En el presente número de la revista, profundizamos en el vínculo que podemos crear entre solidaridad y responsabilidad, practicadas como virtud por el personal sanitario en la atención al discapacitado y la epigenética. Para ello, hemos dispuesto tres artículos sobre el tema, a partir de las conferencias impartidas en el IX Congreso Internacional de Bioética Personalista, que sesionó durante el mes de mayo de 2013, los mismos se titulan: La solidaridad como principio de la bioética, desarrollado por la profesora de Filosofía Georgina Suárez Hernández; Bioética y discapacidad en la atención sanitaria pediátrica, elaborado por el doctor y profesor Pedro González Fernández; Epigenética y desarrollo humano, fundamentado magistralmente por la profesora consultante Ana Rosa Casanova Perdomo.

Comentamos además, sobre la importante obra legada por Romano Guardini, en la sección del suplemento se aborda la primera parte del tema Bioética y ecología en Cuba, conferencia impartida por el Dr. C. Filosóficas Carlos J. Delgado Díaz, decano de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana y concluyendo el presente número le brindamos un resumen de la ponencia del profesor Antonio J. Martínez Fuentes responsable de la Cátedra de Antropología de la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana, en la cual refiere consideraciones antropológicas para la preservación del medio ambiente en América Latina. (*Homo sapiens sapiens*: la especie paradójica).

Notas

- 1 Begrich A. El encuentro con el otro según la ética de Lévinas. Teología y cultura. Agosto 2007; volumen 7, año 4; 71-81.